

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### BENAVENTE

*Anuncio de aprobación definitiva, modificación presupuestaria  
suplemento de crédito, n.º 6/2024*

Aprobada inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de mayo de 2024, la modificación presupuestaria n.º 06/2024 en la modalidad de suplemento de crédito, se inicia en fecha 16 de Mayo de 2024, periodo de información pública mediante inserción anuncio del acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia Zamora n.º 57, de 15 de mayo de 2024.

Finalizado el plazo legalmente habilitado de exposición al público sin que se hayan presentado alegaciones, el acuerdo de aprobación queda elevado a definitivo, por lo que se publica a los efectos del artículo 169.1 del TRLRHL, por remisión del artículo 179.4 TRLRHL:

Aplicación presupuestaria de gasto	Creditos iniciales	Modificaciones	Credito definitivo totales
15320-61900 Mejora Infraestructuras poligono industrial	54.465,50	260.422,07	1.293.167,17
43900-68200 Depósito de la mota	73.026,13	344.498,31	572.163,44
01100-35900 Comisiones	47.500,00	915,04	48.415,04
01100-31000 Intereses préstamos	198.000,00	62.403,50	260.403,50
15100-22706 Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	1.504,60	31.504,60
31100-22905 Programa de sanidad	43.000,00	5.729,75	48.729,75
34100-221010 Productos de limpieza y aseo	21.000,00	951,54	21.951,54
92000-22706 Estudios y trabajos técnicos	90.000,00	4.221,69	94.221,69
93100-22706 Colaboración con la recaudación	130.000,00	57.000,00	187.000,00
92000-21200 Reparaciones de edificios y otras construcciones	10.000,00	15.000,00	25.000,00
15320-61901- Fondo de cohesión Territorial 2024	0,00	117.170,22	468.680,90
<i>Totales</i>	<i>696.991,63</i>	<i>869.816,72</i>	<i>3.051.137,63</i>

Aplicación presupuestaria de ingreso	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas totales
870.10 Remanente de Tesorería gastos con financiación afectada	0,00	505.932,91	8.962.815,79
870.00 Remanente de Tesorería gastos generales	0,00	363.883,81	521.284,14
<i>Totales</i>	<i>0,00</i>	<i>869.816,72</i>	<i>9.484.099,93</i>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Benavente, 6 de junio de 2024.-La Alcaldesa.